

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
29 DE ENERO DE 2016

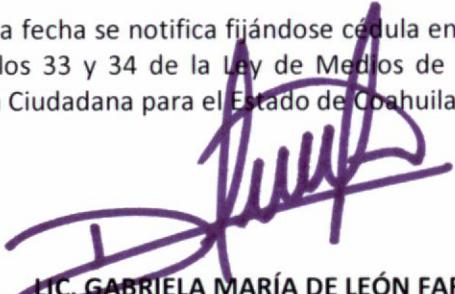
ACUERDO NÚMERO 01/2016

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 27, 28, 29, 32, 68, numerales 1 y 2, 79, numeral 2, inciso d), 87, numeral 2, inciso b), 88 numerales 2, inciso i) y 3 inciso a) y d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 6, 7, 8, 9 y 11 de los Lineamientos de las asociaciones políticas en el Estado de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Organización Política Independiente, para conformarse como Asociación Política Estatal, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO: Se otorga el registro como asociación política estatal, al grupo ciudadano denominado Organización Política Independiente, en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y legislación aplicable.

SEGUNDO: Expídase el certificado respectivo, de conformidad con el artículo 32, numeral 6, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL